



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTUDIO JURIDICO EJURIDIC S.A. es una empresa ecuatoriana, cuya actividad económica principal es Actividades de Asesoramiento Jurídico, actuando como asesor legal en todas las ciudades del país prestando servicios y resolviendo consultas a compañías nacionales y extranjeras, teniendo como referente a la legislación ecuatoriana.

Fue constituida el 13 de diciembre del 2004. Tiene como organismo regulador la Superintendencia de Compañías.

Su representante legal es la Ab. Olga María Aucar Merchán, cuyo nombramiento fue inscrito en el registro mercantil el 21 de julio del 2009.

## PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### a) BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Los Estados Financieros adjuntos se presentan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta como entidad jurídica.

### b) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Este rubro se integra por los montos de efectivo en caja y bancos, elaborándose las respectivas conciliaciones bancarias.

### c) CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar se presenta a su valor razonable, es decir, el monto de flujo de efectivos que se esperan recuperar en el corto plazo. Consecuentemente la administración no ha considerado constituir provisión para cuentas incobrables.

### d) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, muebles y equipos se reconocen a su valor de adquisición. Las erogaciones de importancia se capitalizan mientras que el mantenimiento de estos bienes se cargan al gasto.

La depreciación del activo fijo se reconoce dentro del Gasto Administrativo, calculándose por el método de línea recta con base en la vida útil estimada.

La vida útil máxima promedio por categoría de activo es como sigue:

	<b>AÑOS</b>
Instalaciones	10
Muebles y Enseres	10
Equipos	10
Equipos de cómputo	3
Vehículo	5



e) CUENTAS POR PAGAR – PROVISIONES

Las cuentas por pagar se generan de obligaciones con nuestros proveedores siendo los montos correspondientes a un solo ejercicio fiscal. La compañía reconoce provisiones cuando tiene una obligación legal o asumida de eventos pasados, cuya resolución puede implicar la salida de efectivo u otros recursos.

f) BENEFICIOS SOCIALES A LOS EMPLEADOS

Se reconocen como beneficios las partidas a sueldos, aportaciones a Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Décimo Tercera Remuneración, Décima Cuarta Remuneración.

f) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Las ventas netas representan el valor antes de impuestos, de los ingresos por productos y servicios vendidos.

Los ingresos por venta de bienes y servicios se reconocen una vez realizada la entrega del bien o la prestación del servicio relacionado.